

ACTA DE APERTURA DE SOBRE No. 2

CONVOCATORIA PÚBLICA No. PAF-DPR-I-013-2016

OBJETO DEL PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA: *CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, Y CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) EN EL MUNICIPIO DE POTOSI (NARIÑO)”.*

Siendo las 01:35 p.m. del día veintidós (22) de Diciembre de 2.016, se da inicio a la Audiencia Pública de Apertura de Sobre No. 2 de la Convocatoria Pública No. PAF-DPR-I-013-2016 de conformidad con los Términos de Referencia, conforme al cual “PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA - FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.), hará entrega al Evaluador del Sobre No. 2 de las propuestas que resulten habilitadas. Dichas propuestas deberán encontrarse en sobre sellado; de esta entrega se dejará constancia en acta respectiva. PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA - FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.), mantendrá en custodia una (1) copia del sobre No. 2 de cada propuesta.

Para la apertura del sobre No. 2, se adoptarán los mecanismos de publicidad que permitan garantizar la transparencia del proceso y se realizará en la fecha y hora establecida en el cronograma de la presente convocatoria.

Así las cosas, se procede a la apertura de los sobres No. 2 que contienen las propuestas económicas de los proponentes que resultaron habilitados conforme al Informe Definitivo de Verificación de Requisitos Habilitantes remitido el día veintiuno (21) de Diciembre del año dos mil dieciséis (2.016), los cuales se encuentran debidamente sellados y se procede a la apertura de dichos sobres.

PROPONENTE
CONSORCIO JJ NARIÑO - 2016
MARIO DE JESÚS GIL CARDONA
G3 INGENIEROS LTDA
G Y G CONSTRUCCIONES S.A.S
INFRALAR S.A.S

OBSERVACIONES:

- El proponente CONSORCIO JJ NARIÑO – 2016, no aporta copia digital de su propuesta económica.
- El proponente INFRALAR S.A.S, no aporta copia digital de su propuesta económica.

En la presente Acta se deja constancia que los sobres de las propuestas rechazadas por no cumplir con los requisitos habilitantes, no serán objeto de apertura en esta Audiencia y por tanto permanecerán sellados, son las siguientes:

PROPONENTE
SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA
INPLAYCO S.A.S

ELSA TORRES ARENALES
ARIA INTERAMERICANA S.A.S
ORTEGA ROLDAN Y CIALTDA

Por último se deja constancia que hace parte integral de la presente acta la lista de asistencia.

En constancia de lo anterior, se firma a las 01:44 p.m. por quienes en ella intervinieron,